

Anconito, 5 de Febrero de 2010

2010 MAR -1 PM 2:16

Señor  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS,**  
En su Despacho

De nuestras consideraciones:

Para efecto de lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunicamos a usted que con fecha de hoy, 5 de febrero de 2010, se efectuaron las siguientes cesiones y transferencias de acciones en el capital de la Compañía **PUERTO AGUAJE S. A. PUERTO AGUAJE**, con expediente No. 111274:

1.- DR. GUILLERMO ANTONIO CASTRO DAGER, con cédula de ciudadanía No. 090399397-0 cede y transfiere sus TRESCIENTAS SESENTA (360) acciones, a favor de la Compañía TILAPIA (TIMA) S. A., con RUC No. 0992376848001; y,

1.- Niño GUILLERMO ANTONIO CASTRO POSSO, representado por su padre, Dr. Guillermo Antonio Castro Dáger, con cédula de ciudadanía No. 090399397-0 cede y transfiere sus CUARENTA (40) acciones, a favor de:

1.1. Compañía TILAPIA (TIMA) S. A., con RUC No. 0992376848001, veinte (20) acciones; y,

1.2. AB. JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS, con cédula de ciudadanía No. 0907209126, veinte (20) acciones.

Las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de cuatro (US\$ 4,00) dólares de los Estados Unidos de América cada una

Los cedentes y cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

**p. PUERTO AGUAJE S. A. PUERTO AGUAJE,**

**GERENTE GENERAL**